



UNIVERSIDAD
CATÓLICA
BOLIVIANA



ASEGURADORA
Fortaleza

Compañía de Seguros de Vida FORTALEZA S.A.

Definición de accidente

Un accidente es un evento inesperado, que no se puede prever y que en general, provoca daños lesiones o consecuencias negativas a una persona.

Coberturas



MUERTE ACCIDENTAL
35.000 Bs.



INVALIDEZ TOTAL Y/O
PERMANENTE POR ACCIDENTE
35.000 Bs.



GASTOS MÉDICOS
4.800 Bs.

Riesgos exclusivos

Se encuentran excluidos aspectos médicos de cualquier índole.

No esta cubierto cualquier accidente en estado de embriaguez.

No esta cubierto el suicidio.

Se encuentra excluido el incumplimiento de las medidas de seguridad de la empresa.

No estan cubiertas prácticas de actividades y deportes extremos.

No estan cubiertas peleas.

Participar como conductor o acompañante en competencias de velocidad o resistencia de automoviles, motocicletas, lanchas o en cualquier vehículo a motor.

Procedimiento en caso de siniestro



Acudir al centro medico de su preferencia de manera inmediata.



Comunicarse inmediatamente con el encargado de la UCB y luego con UNIBROSA.
(3 DÍAS DE AVISO desde ocurrido el accidente).



Para reembolsos facturar a: Compañía de Seguros De Vida FORTALEZA S.A.
NIT: 297860029



Presentar todos los respaldos de la atención médica y el formulario de accidente.

Nota para gastos médicos por accidente

Las atenciones médicas son en sistema cerrado, en clínicas de convenio de la Compañía o sistema abierto a reembolso con libre elegibilidad de clínicas y centros médicos.

En caso de accidente de tránsito, las coberturas son en exceso SOAT.



Universal Brokers
Corredores y Consultores de Seguros

Cualquier EMERGENCIA favor comunicarse con el siguiente número:
Ejecutivo Comercial: 72244367

800 10 54 44
LÍNEA GRATUITA

